

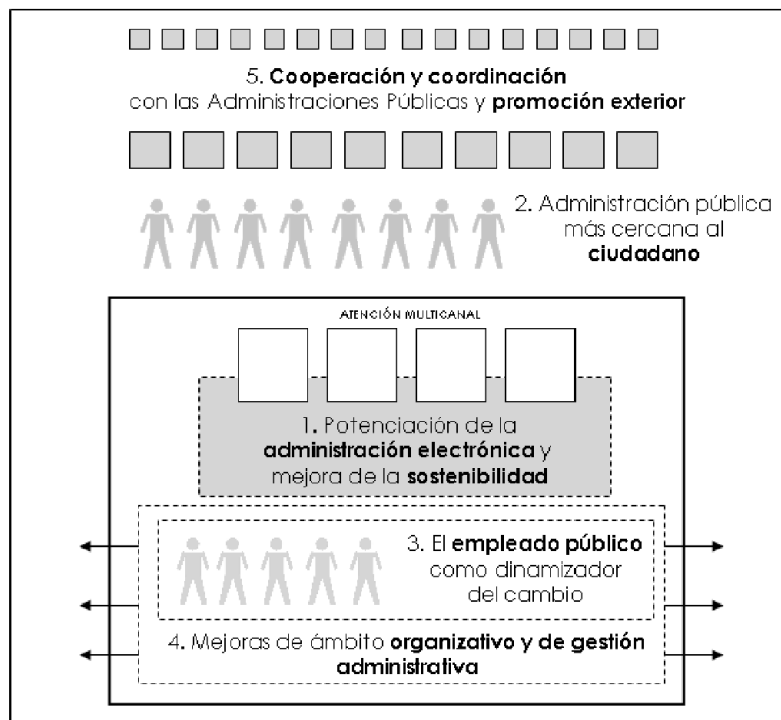
- El empleado público como dinamizador del cambio: implicación y participación activa de los recursos humanos de la organización. Convertir al empleado público en el auténtico protagonista del proceso de modernización y mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias fomentando, además, la cultura de servicio público. Conseguir una organización moderna, ágil, eficaz y eficiente, capaz de crear valor en las personas.

- Mejoras de ámbito organizativo y de gestión administrativa: introducir, desde estos ámbitos, acciones innovadoras (metodologías, análisis, gestión del conocimiento, gestión del cambio ...), que favorezcan la mejor relación entre los recursos disponibles, la forma de coordinarlos y la forma de conocerlos y utilizarlos.

- Cooperación y coordinación con las Administraciones Públicas y promoción exterior: el último de

los ejes pretende, simultáneamente, establecer mecanismos internos y externos adecuados para la coordinación de todas las iniciativas y acciones a llevar a cabo, fomentar el espíritu de cooperación entre las diversas Administraciones Públicas y, en particular, con las Administraciones Públicas Canarias así como potenciar y canalizar la promoción externa del Gobierno de Canarias (actividades de difusión, imagen única del Gobierno, ...). De esta forma resultará más sencillo establecer objetivos comunes y consensuados, buscar la homogeneidad de los desarrollos tecnológicos, compartir sistemas de información, reaprovechar desarrollos y experiencias ya realizados por otros órganos así como compartir conocimiento y metodologías.

La representación de los ejes, en función de los ámbitos que abarcan, se describe a través de la siguiente figura:



Las tablas mostradas a continuación relacionan, para cada uno de los ejes de actuación, así como el detalle de los programas y acciones que incluyen.

Respecto a la última de las columnas (Consejerías responsables), incluye alguna de las siguientes dos opciones:

- Todas: hace referencia a aquellas acciones de carácter transversal donde resultará estratégica la iniciativa y participación de todas y cada una de las Consejerías del Gobierno para su correcto desarrollo y consecución, siendo responsables de su ejecución dentro de su ámbito competencial.

• Presidencia, Justicia y Seguridad: será dicha Consejería la encargada de impulsar y/o dinamizar, con máxima responsabilidad, dicha acción, a excepción de aquellas acciones que correspondan a otra Consejería en función de su ámbito competencial (Economía y Hacienda). No obstante tal indicación no implica que no pueda ser necesaria la participación

activa del resto de Consejerías en diferentes etapas de la acción.

(*) Nota: las casillas que figuran en fondo gris identifican el conjunto de acciones puestas en marcha.

Eje de actuación nº 1: Potenciación de la administración electrónica y mejora de la sostenibilidad

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	ACCIONES	CONSEJERÍAS RESPONSABLES
1. Potenciación de la administración electrónica y mejora de la sostenibilidad	1.1 Dotar a los órganos administrativos del soporte, la tecnología y las herramientas necesarias para hacer posible el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos por medios electrónicos	1.1.1 Puesta en marcha de la Plataforma de Interoperabilidad (proyecto PLATINO) como infraestructura necesaria para hacer posible el ejercicio del derecho de los ciudadanos de Canarias a relacionarse con nuestra Administración Pública por medios electrónicos y que sea capaz de permitir el ejercicio de dicho derecho en la totalidad de los procedimientos y actuaciones de la competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias a partir del 31 de diciembre de 2009.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.1.2 Oficina de Soporte a la Administración Electrónica como elemento encargado del estudio, análisis y soporte a los diferentes centros directivos del Gobierno para la integración de sus aplicaciones al proyecto PLATINO y telematización de nuevos procedimientos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.1.3 Normalización y codificación de las diferentes aplicaciones del Gobierno de Canarias en el ámbito de la administración electrónica para obtener una imagen más unificada y coherente.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.1.4 Establecer el marco normativo apropiado para el buen desarrollo de la Administración electrónica en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.1.5 Potenciar el sistema de licitación y contratación automática como herramienta de contratación telemática.	Economía y Hacienda
		1.1.6 Favorecer la renovación, ampliación o mejora de las actuales infraestructuras de telecomunicación y sistemas que garanticen el mejor acceso y con la mayor calidad a los servicios basados en administración electrónica.	Presidencia, Justicia y Seguridad

	1.2 Simplificación, racionalización y normalización de procedimientos	1.2.1 Simplificar, racionalizar y normalizar los procedimientos administrativos reduciendo los plazos y tiempos de respuesta, eliminando trámites innecesarios y suprimiendo o reduciendo los documentos que deban presentarse a los estrictamente necesarios, acometiendo la elaboración de manuales de procedimientos.	Todas
		1.2.2 Impulsar la preferencia por la tramitación de los procedimientos en soporte digital y, en su caso, sentar los criterios que faciliten la duplicidad de soportes mientras no pueda optarse por una completa informatización de los expedientes.	Todas
		1.2.3 Implantar de forma progresiva un sistema unificado para la gestión de expedientes que estandarice los procedimientos administrativos posibilitando una gestión más dinámica favorecedora de una respuesta rápida a la ciudadanía.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	1.3 Dotar de seguridad técnica y jurídica al uso de medios electrónicos por parte de los órganos administrativos mediante sistemas de certificación digital (firma electrónica)	1.3.1 Ejecutar y extender el convenio con la Fábrica de Moneda y Timbre para dotar de firma electrónica al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.3.2 Suscribir convenios con las Cámaras de Comercio y Colegios Profesionales para la presentación de documentos utilizando medios electrónicos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.3.3 Impulsar los servicios para la identificación presencial de los usuarios con carácter previo a la expedición de los certificados digitales necesarios para el uso de la firma electrónica (Acreditación de Certificado Digital).	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.3.4 Adaptación de las aplicaciones para permitir el uso de sistemas de firma electrónica.	Todas
		1.3.5 Realizar campañas de difusión sobre las ventajas de la firma electrónica fomentando, de este modo, el incremento del número de usuarios.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.3.6 Desarrollar un programa de formación específico dirigido al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para facilitar el manejo de esta herramienta y, en general, de los medios informáticos y telemáticos, en su actividad habitual.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		1.3.7 Impulsar los proyectos que favorezcan la adaptación continua a la Ley Orgánica de Protección de Datos LOPD y revisión del documento de seguridad.	Todas
1.3.8 Fomentar el acceso a la información administrativa por medios electrónicos con las oportunas medidas de seguridad.		Presidencia, Justicia y Seguridad	
1.4 Favorecer la sostenibilidad y la comunicación a través de la digitalización de	1.4.1 Incentivar la preferencia por la generación y conversión de los documentos administrativos al soporte digital, reduciendo el papel a los supuestos en que resulte imprescindible.	Todas	

la gestión documental en la actividad administrativa	1.4.2 Garantizar la accesibilidad presente y futura a los documentos generados y almacenados en soporte digital, estableciendo los criterios de conservación de este tipo de documentos en el Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Todas
	1.4.3 Desarrollar y adaptar las aplicaciones informáticas necesarias para facilitar la gestión documental en soporte digital , tanto por lo que se refiere a las relaciones externas (Administración-ciudadano), como a las internas (relaciones entre órganos y unidades administrativas).	Todas
	1.4.4 Establecer el carácter preceptivo de la remisión electrónica de la información entre órganos y unidades administrativas cuando esta modalidad de comunicación sea posible, limitando el uso del papel a los casos estrictamente necesarios.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	1.4.5 En el marco de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, desarrollo del Plan de mitigación en sectores como la energía, el transporte, los residuos y la contratación pública, estableciendo Guías de ahorro, compras y buenas prácticas de sostenibilidad administrativa .	Todas

Eje de actuación nº 2: Administración Pública más cercana al ciudadano

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	ACCIONES	CONSEJERÍAS IMPLICADAS
2. Administración Pública más cercana al ciudadano	2.1 Consolidar el SIAC Servicio de Información y Atención Ciudadana y el soporte multicanal	2.1.1 Dotar al Servicio de Información y Atención Ciudadana SIAC de una herramienta corporativa de gestión e información administrativa.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.1.2 Extender la red de la Oficina Canaria de Información y Atención Ciudadana en los edificios de servicios múltiples del Gobierno de Canarias y en cada una de las Islas no capitalinas.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.1.3 Consolidar el servicio de atención telefónica 012 como servicio general de información y atención telefónica del Gobierno de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.1.4 Reafirmar al portal web del Gobierno de Canarias como instrumento de recogida, actualización y consolidación de la información y de los servicios prestados por los distintos Departamentos y sus organismos públicos, cuyos contenidos se difundan por medio de Internet a través del desarrollo de normativa y soporte, favoreciendo el acceso a las personas con discapacidad.	Todas

		2.1.5 Incorporar al SIAC Servicio de Información y Atención Ciudadana nuevos canales de comunicación que la tecnología permita (servicios interactivos, servicios móviles, Televisión Digital Terrestre TDT, ...)	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.1.6 Implantar las actuaciones de respuesta inmediata , a través de las cuales el ciudadano podrá obtener la resolución de un número importante de trámites en el acto.	Todas
		2.1.7 Evaluar el sistema de sugerencias y reclamaciones como fuente indirecta de conocimiento de la calidad con la que se prestan los servicios de atención a la ciudadanía, con la finalidad de identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.1.8 Medir el grado de satisfacción de los ciudadanos con el Servicio de Información y Atención Ciudadana.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.1.9 Establecer un decálogo de derechos de los ciudadanos ante la Administración.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	2.2 La calidad al servicio del ciudadano	2.2.1 Continuar con la elaboración, aprobación e implantación de cartas de servicios como documentos que permitan a las unidades y órganos administrativos y a otras organizaciones informar públicamente a los ciudadanos sobre los servicios que gestionan y acerca de los compromisos de calidad en su prestación.	Todas
		2.2.2 Evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos declarados en las cartas de servicios aprobadas, analizando las eventuales desviaciones y determinando las medidas correctoras oportunas.	Todas
		2.2.3 Medir periódicamente el índice de percepción de calidad de los servicios que proporcione el conocimiento del grado de satisfacción de los usuarios en relación con los servicios que presta la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando así la toma de decisiones.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.2.4 Impulsar en todos los Departamentos y sus organismos públicos la autoevaluación de la calidad de sus prestaciones o servicios que comprenderá la medición de los niveles efectivos de prestación de sus servicios, teniendo como referencia el modelo de Calidad Total de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.2.5 Continuar con la convocatoria de los premios anuales a la calidad del servicio público en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a las mejores prácticas, que tienen por finalidad premiar a los órganos y entidades dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se hayan distinguido en la realización de actividades de mejora en la calidad del servicio ofrecido al ciudadano y a reconocer las iniciativas de éstos para mejorar la calidad de sus servicios.	Presidencia, Justicia y Seguridad

	2.3 La participación ciudadana en los servicios públicos	2.3.1 Completar el Plan Estratégico de Participación Ciudadana como herramienta para la coordinación de la participación en las distintas Instituciones de la Comunidad Autónoma, reforzando su papel a través de una Ley Canaria de Participación Ciudadana.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.3.2 Establecer los cauces adecuados para la participación de la ciudadanía en el establecimiento de los estándares de calidad de los servicios públicos y captación de nuevas demandas.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.3.3 Crear un espacio virtual de interrelación Administración-ciudadanos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.3.4 Divulgar entre la ciudadanía las iniciativas, proyectos y resultados que se alcancen en materia de modernización y mejora de los servicios públicos que presta la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		2.3.5 Establecer una red de puntos públicos de acceso que permita la inter actuación del ciudadano con la Administración desde cualquier punto de la geografía canaria, utilizando lugares de común acceso (telecentros, estaciones de guaguas, hospitales, centros educativos...).	Presidencia, Justicia y Seguridad

Eje de actuación nº 3: El empleado público como dinamizador del cambio

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	ACCIONES	CONSEJERÍAS IMPLICADAS
3. El empleado público como dinamizador del cambio	3.1 Formación del empleado público	3.1.1 Establecer y desarrollar un plan de formación en materia de calidad, información y atención ciudadana, modernización de las Administraciones Públicas y administración electrónica para el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (funcionarios, laborales y personal eventual).	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.1.2 Establecer y desarrollar un plan de formación para directivos públicos , con la finalidad de favorecer la formación de estos directivos en técnicas y herramientas de gestión que les permitan la toma de decisiones y la prestación de servicios de mayor calidad.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.1.3 Fomentar, con las universidades canarias, el desarrollo de cursos de experto, de especialización o de postgrado en materia de modernización administrativa.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.1.4 Celebración de jornadas/seminarios de modernización orientadas a la difusión de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno y a fomentar la dinamización del empleado público (de carácter interno)	Presidencia, Justicia y Seguridad

		3.1.5 Fomentar jornadas orientadas a la presentación de nuevas acciones e iniciativas de modernización desarrolladas por los diferentes centros directivos del Gobierno.	Todas
		3.1.6 Fomentar la formación del personal, tras la superación de los procesos selectivos , en los periodos de prácticas, así como los cursos de perfeccionamiento continuo.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.1.7 Incluir en las bases de las convocatorias para el acceso del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canaria, materias relacionadas con la modernización administrativa.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	3.2 Implicación del empleado público	3.2.1 Diseñar y desarrollar campañas de sensibilización dirigida a los empleados públicos , con la finalidad de conseguir su implicación en los objetivos de la organización a la que pertenecen.	Todas
		3.2.2 Potenciar el portal del empleado público , como vía que favorezca la comunicación y participación, la difusión de información entre los empleados públicos y que permita conocer su opinión en cualquier tema que se formule.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.2.3 Establecer un sistema de reconocimiento , a través de la concesión de incentivos y premios, con la finalidad de motivar e involucrar al personal en el proceso de modernización y mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.2.4 Elaborar y aprobar un código deontológico que recoja los principios éticos y de conducta que deban inspirar la actividad de los altos cargos del Gobierno de Canarias, así como del resto de empleados públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	3.3 Reducción del absentismo laboral	3.3.1 Realizar estudios sobre las causas y extensión del absentismo así como las medidas que puedan aplicarse estableciendo para ello un sistema de indicadores.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.3.2 Como resultado de los estudios previstos en el apartado anterior, establecer acciones homogéneas a desarrollar por los Departamentos, con el objeto de disminuir , con carácter general, el absentismo laboral .	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.3.3 Implantar un sistema informático corporativo que soporte la gestión del sistema de control de acceso, permanencia y salida del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.3.4 Implantar un sistema informático que facilite la labor de inspección médica del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad

	3.4 Desarrollo del estatuto básico del empleado público	3.4.1 Elaborar y aprobar una nueva Ley de la Función Pública Canaria que desarrolle y complemente el estatuto básico del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como sus correspondientes normas reglamentarias de desarrollo.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		3.4.2 Establecer un sistema de evaluación del desempeño del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el objeto de medir y valorar la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados así como el reconocimiento derivado de una evaluación positiva.	Presidencia, Justicia y Seguridad

Eje de actuación nº 4: Mejoras de ámbito organizativo y de gestión administrativa

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	ACCIONES	CONSEJERÍAS IMPLICADAS
4. Mejoras de ámbito organizativo y de gestión administrativa	4.1 Reformas normativas	4.1.1 Analizar y revisar las leyes y normas de carácter general sobre organización, régimen y funcionamiento del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia del Gobierno y Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.1.2 Elaborar y aprobar una norma de carácter general que tendrá por objeto la regulación de la expedición de certificados, compulsas, sellados simples y copias auténticas de documentos en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.1.3 Elaborar y aprobar un manual de técnica normativa que contenga las directrices sobre los caracteres técnicos que han de reunir las disposiciones normativas con la finalidad de garantizar el principio de seguridad jurídica.	Presidencia del Gobierno
		4.1.4 Revisión y simplificación de la normativa sectorial que permita un mejor ajuste a las necesidades que reclaman los ciudadanos (revisión de procedimientos y normativa).	Todas
		4.1.5 Adecuación y actualización de los procedimientos administrativos autonómicos en cuanto a los plazos máximos para resolver y notificar y los efectos del silencio administrativo.	Todas
	4.2 Mejoras organizativas	4.2.1 Racionalizar las relaciones de puestos de trabajo RPT's , adaptando las estructuras de los puestos de trabajo a los nuevos sistemas de gestión de personal.	Todas

		4.2.2 Revisar el actual catálogo de funciones y tareas de las relaciones de puestos de trabajo RPT's de forma que sea posible contemplar los nuevos retos y habilidades profesionales inherentes al desarrollo tecnológico.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.3 Establecer un sistema de evaluación del rendimiento de las unidades administrativas, como sistema complementario al de evaluación del desempeño de los empleados públicos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.4 Elaborar y aprobar un manual de documentos administrativos , de obligado cumplimiento, con la finalidad de homogeneizar y normalizar la producción documental.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.5 Identificar y estudiar acciones de modernización iniciadas y no implantadas, que pudieran ser reactivadas por medio de planteamientos novedosos en el ámbito de la gestión del conocimiento y/o del cambio a través del desarrollo de soluciones específicas de uso común en el ámbito del Gobierno de Canarias.	Todas
		4.2.6 Impulso de sistemas de gestión del conocimiento en el ámbito interno de los departamentos (intranet departamentales)	Todas
		4.2.7 Estudiar el desarrollo de modelos organizativos que favorezcan las acciones de modernización en los diferentes centros directivos del Gobierno.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.8 Elaborar estudios para la implantación de cuadros de mandos integrales en materia de gestión y/o modernización administrativa que favorezcan la toma de decisiones en los diferentes centros directivos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.9 Desarrollar el sistema económico financiero del la Comunidad Canaria SEFCAN .	Economía y Hacienda
		4.2.10 Establecer sistemas de gestión por objetivos y rendición de cuentas que faciliten la eficacia de la Administración de cara a los servicios que demandan los ciudadanos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.11 Establecer, para el Boletín Oficial de Canarias , el sistema informático y el soporte adecuado que facilite al resto de la Administración el conjunto de trámites previos a su publicación electrónica.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		4.2.12 Establecer un sistema único de biblioteca administrativas digitales que permitan la compartición de recursos y conocimientos en materia administrativa de forma más homogénea y coherente.	Presidencia, Justicia y Seguridad

Eje de actuación nº 5: Cooperación y coordinación con las Administraciones Públicas y promoción exterior

EJE DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	ACCIONES	CONSEJERÍAS IMPLICADAS
5. Cooperación y coordinación con las Administraciones Públicas y promoción exterior	5.1 En materia de modernización de las Administraciones Públicas Canarias	5.1.1 Completar el Pacto Local canario, con una renovada "Ley de Cabildos" que garantice a éstos como gobiernos insulares pero que, a su vez, descentralice parte de sus competencias hacia los Ayuntamientos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.1.2 Promover la modificación de la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal , en colaboración con la FECAM, priorizando los objetivos de inversión o saneamiento financiero.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.1.3 Extrapolar acciones y experiencias de modernización en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al resto de Administraciones Públicas Canarias y fomentarlo entre ellas.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.1.4 Impulsar una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.1.5 Prestar asesoramiento y apoyo general al resto de Administraciones Canarias en materia de modernización administrativa, estableciendo mecanismos permanentes para la coordinación de acciones conjuntas que se deban realizar entre administraciones y, de forma específica, para el cumplimiento de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	5.2 En materia de soporte tecnológico y administración electrónica de las Administraciones Públicas Canarias	5.2.1 Ampliación de la Red corporativa del Gobierno (red Atlántida) para lograr acceso directo y seguro al mayor número de administraciones públicas canarias.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.2 Apoyo a la mejora de infraestructuras de telecomunicación en las administraciones locales que favorezcan su desarrollo y/o ayuden a minimizar sus costes de comunicación.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.3 Puntos de acceso públicos y gratuitos a Internet en las oficinas de registro y atención al público de aquellos Ayuntamientos adheridos al convenio de ventanilla única.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.4 Desarrollo del portal de servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para las entidades que integran la Administración Local	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.5 Coordinación con las Entidades Locales Canarias para el impulso de la Administración Electrónica. Foro interadministrativo.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.6 Financiar la adquisición de equipamiento informático destinado al registro administrativo de entrada y salida de documentos por parte de las Entidades Locales adheridas por convenio.	Presidencia, Justicia y Seguridad

		5.2.7 Impulsar la adhesión de los ayuntamientos con una población inferior a los 50.000 habitantes al convenio suscrito, con fecha 2 de enero de 2002, entre el Gobierno de Canarias y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.8 Impulsar la suscripción de una adenda al convenio suscrito el 28 de enero de 2002 el Gobierno de Canarias y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, al objeto de posibilitar la adhesión al mismo de los Ayuntamientos de poblaciones con más de 50.000 habitantes.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.2.9 Formación de los empleados públicos de las Entidades Locales Canarias en materia de administración electrónica.	Presidencia, Justicia y Seguridad
	5.3 Promoción exterior	5.3.1 Promover la celebración de eventos en materia de modernización, administración electrónica, organización y tecnología, etc. en el entorno de la Administración Pública y especialmente orientados a analizar el mejor equilibrio entre los planes de modernización, las estructuras de Gobierno y el soporte tecnológico con el que cuentan otras Administraciones Públicas.	Presidencia, Justicia y Seguridad
		5.3.2 Unificar y coordinar la imagen exterior del Gobierno de Canarias en materia de modernización y/o administración electrónica ante la participación en congresos, ferias o cualquier otro tipo de evento para que dicha imagen sea única y sobre un mensaje institucional.	Presidencia, Justicia y Seguridad

5. AGENTES IMPLICADOS.

Para acometer un proceso de modernización y mejora como el que nos ocupa resulta fundamental el compromiso y la implicación de toda la organización y de sus responsables políticos.

El Gobierno de Canarias, consciente de tal labor, designa a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad (departamento competente en materias de organización administrativa, calidad de los servicios públicos, administración electrónica y tecnologías de la información y comunicación) como responsable de este proceso de modernización, sirviendo a la vez de dinamizadora e impulsora de la mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. La Viceconsejería de Administración Pública a través de la Inspección General de Servicios, como responsable funcional, y la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, como responsable tecnológico, asumen el peso organizativo y administrativo del desarrollo de estas acciones.

Así mismo tendrán participación activa, desde sus correspondientes áreas de competencia, la Dirección

General de Función Pública, la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana y el Instituto Canario de Administración Pública.

Factor clave del éxito es la participación e implicación activa de todas las Consejerías del Gobierno de Canarias, siendo auténticas protagonistas del proceso de modernización y mejora en sus respectivos ámbitos competenciales.

Con la finalidad de asegurar que, tanto los órganos políticos como todos los agentes implicados, estén plenamente coordinados, comprometidos e identificados con los objetivos perseguidos, la Comisión de Secretarios Generales Técnicos será la responsable del impulso, seguimiento y evaluación del proceso de modernización y mejora. A tal fin establecerá las directrices, coordinará el conjunto de acciones presentes y de futuro, impulsará la consecución de objetivos y realizará el seguimiento de su implantación.

En las sesiones de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos en que se aborden temas relacionados